

8 LLOUVARTO, DIEZ MARAVES
Y CINCO CENTOS

Informe de sala
de los ministros
de laud =

que el contador Informe lo que se debe de sus salarios a su
 genio Reynado Oviniano mayor de Ayuntamiento y Secretario de
 Cuentas y papel de gastos =

que el contador Informe lo que se debe de sus salarios a Manuel
 de la Piedra Oviniano mayor de Ayuntamiento =

que el contador Informe lo que se debe de sus salarios a Don Pablo
 Ortiz mayor de los propios y ventas desta Ciudad =

qualquiera de los Escriuanos deste Ayuntamiento Informe lo que
 se debe de sus salarios a Martin fernandez de Aranda contador desta Ciudad =

que el contador Informe lo que se debe de sus salarios a Miguel de la Cruz
 Peñas Jovallua en de su Mag^{no} Juyudante de Ayuntamiento =

que el contador Informe lo que se debe de sus salarios al Viz. Don
 Diego Arayna Jovallas Abogado desta Ciudad y demas Jades en
 conformidad de lo que se hizo en el Cavildo de Veinte y
 quatro de Diciembre del año pasado de setecientos y ochenta y dos =

El Señor Conde D. Dionotio Alaciv. de tenerla de aver de
 para por ella con brevedad El Señor Duque de Cerageas gene
 ral de la galera de España de Via de para Madrid de a
 Cartagena donde se halla, para que viniendo lo Entendido a
 Cuel de lo conveniente en Orden a visitarle = El aciv. hauiendo
 de lo o ydo acuerdo de veinte a su Excelencia para lo qual nombra
 por Comisarios a los Señores Don Juan gust Don Marcos Fontef
 Don Pedro Carrillo y Don Miguel Maltheo Valcanel y a otros
 Don Antonio Galboa y Sebastian quebedos Jurados = Otros Cavildo
 por Comisarios de los dos mareros a la dha. Villa el mismo de orden
 de en las dhas. que se ficieren de grandes de España y Generales de
 Galeras Armadas de Exercito =

Bienvenida al Sr.
D. Duque de Cerageas
con Mareros.

ayan Mareros a la
bien benidas =

